



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

GARANTÍA QUE EVITE LA INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA AL TÉRMINO DE LOS ACUERDOS DE LA UE CON TERCEROS PAÍSES, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1013]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1013, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantía que evite la interrupción de la actividad pesquera al término de los acuerdos de la UE con terceros países, publicada en el BOPCA n.º 161, de 10.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de octubre de 2012

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado.

[8L/5300-1013]

"El Gobierno de Cantabria está atento a las modificaciones propuestas de la PPC y trabaja codo con codo con el sector pesquero junto con el resto de las CCAA del Cantábrico Noroeste para que la entrada en vigor de la reforma de la PPC no sea traumática para la flota pesquera de Cantabria. Respecto a posible interrupción de la actividad de la flota al término de los acuerdos con terceros países, entre los objetivos de los nuevos acuerdos "Acuerdos de pesca sostenible" precisamente está la sostenibilidad de la explotación."